



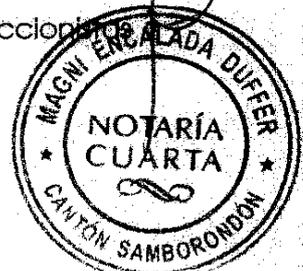
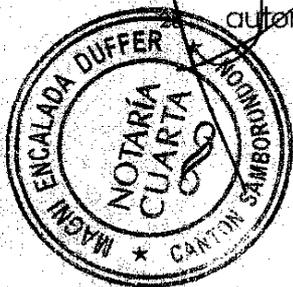
1 No.2016-9-16-04-P00572

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y**
3 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
4 **FILLISA S.A. -----**
5 **CUANTIA INDETERMINADA.-----**

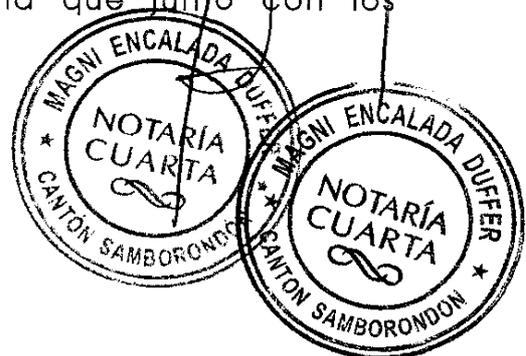
6 En la ciudad de Samborondón, del cantón del mismo nombre,
7 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **veintidós**
8 días del mes de **febrero** del año **DOS MIL DIECISEIS**, ante mí,
9 ABOGADA MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER, NOTARIA
10 TITULAR CUARTA DE SAMBORONDÓN, comparece el señor
11 Economista **JOHN FRANCIS PARKER PLAZA**, a nombre y en
12 representación de la compañía **FILLISA S.A.** en su calidad de
13 Gerente General, representante legal de la compañía,
14 conforme consta del nombramiento que se agregará como
15 documento habilitante. El interviniente es de nacionalidad
16 ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en este
17 canton, mayor de edad, en consecuencia hábil y capaz para
18 contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el
19 objeto y resultado de esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO**
20 **Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede con
21 amplia y entera libertad, para que les autorice la escritura, me
22 presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA**
23 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
24 incorporar una que contenga el cambio de domicilio social y
25 la reforma al estatuto social de la compañía FILLISA S.A. que se
26 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:**
27 **INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración del presente
28 instrumento y hace las declaraciones que constan en e



1 mismo, el señor economista JOHN FRANCIS PARKER PLAZA, a
2 nombre y en representación de la compañía FILLISA S.A. en su
3 calidad de Gerente General, representante legal de la
4 compañía, conforme consta del nombramiento que se
5 agregará como documento habilitante. El interviniente es de
6 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y
7 domiciliado en el cantón Samborondón.- **SEGUNDA:**
8 **ANTECEDENTES.**- a) la compañía FILLISA S.A. se constituyó en la
9 ciudad de Guayaquil con un capital social de ochocientos
10 dolares de los Estados Unidos de Norteamérica conforme
11 consta de la escritura que autorizó el notario vigesimo primero
12 del mismo cantón el día diecinueve de febrero de dos mil diez
13 e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el día dos
14 de marzo del mismo año; b) Mediante escritura pública
15 autorizada por la notaría decima sexta del cantón Guayaquil
16 el cinco de noviembre de dos mil catorce, e inscrita en el
17 registro mercantil del mismo cantón el veintisiete de noviembre
18 del mismo año, se realizó una reforma parcial de los estatutos
19 de la compañía; c) La Junta General Extraordinaria de
20 Accionistas de la compañía realizada el veinticinco de enero
21 de dos mil dieciséis, resolvió cambiar el domicilio social de la
22 compañía del cantón Guayaquil al cantón Duran, así como
23 reformar el estatuto social en su artículo cuarto relativo al
24 domicilio de la compañía.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con
25 estos antecedentes, el señor economista JOHN FRANCIS
26 PARKER PLAZA en su calidad de Gerente General y
27 representante legal de FILLISA S.A., actuando debidamente
autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas



1 de la compañía declara: a) Que se cambia el domicilio social
2 de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Duran; b)
3 Que como consecuencia del cambio del domicilio social se
4 ha reformado el estatuto social en su artículo cuarto con el
5 texto que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria
6 de Accionistas del día veinticinco de enero de dos mil
7 dieciséis; f) Que la copia certificada del Acta de Junta
8 General Extraordinaria de Accionistas del veinticinco de enero
9 de dos mil dieciséis forme parte integrante del presente
10 instrumento; y, g) Bajo la gravedad del juramento, que la
11 compañía de su representación no tiene contratos de obra
12 pública con el Estado.- Agregue usted, señor Notario, las
13 demás cláusulas de estilo para la completa validez y firmeza
14 de este instrumento incorporando al mismo la copia
15 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de
16 Accionistas del veinticinco de enero de dos mil dieciséis así
17 como el nombramiento de representante legal de la misma
18 compañía extendido a favor del señor economista JOHN
19 FRANCIS PARKER PLAZA y los demás documentos que fueren
20 pertinentes, dejando constancia que facultamos al Ab. JUAN
21 CARLOS VIDAL ALVARADO para que presente las solicitudes y
22 efectúe los trámites necesarios para el perfeccionamiento del
23 presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Ab.
24 JUAN CARLOS VIDAL ALVARADO matrícula número cero nueve
25 - dos mil cinco - doscientos quince colegio de Abogados. Los
26 otorgantes en la respectiva calidad que
27 intervienen, aprueban y ratifican el contenido de
28 la minuta inserta, la misma que junto con los



1 documentos habilitantes, solicitan sean elevados a
2 escritura pública, para que surtan los efectos
3 legales del caso. Leída que fue la presente
4 escritura pública por mí la Notaria, de principio a
5 fin y en alta voz a las otorgantes, éstas proceden
6 a aprobarla en todas y cada una de sus partes,
7 afirman, ratifican y firman en unidad de acto
8 conmigo la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.**-

9
10
11
12
13
14
15
16
17

p. **FILLISA S.A.**
Ruc.0992665009001



SR. JOHN FRANCIS PARKER PLAZA
C.C.: 0908903743 C.V.: 044-0150



ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDON

23
24
25
26
27
28



COMANDO EN JEFE DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

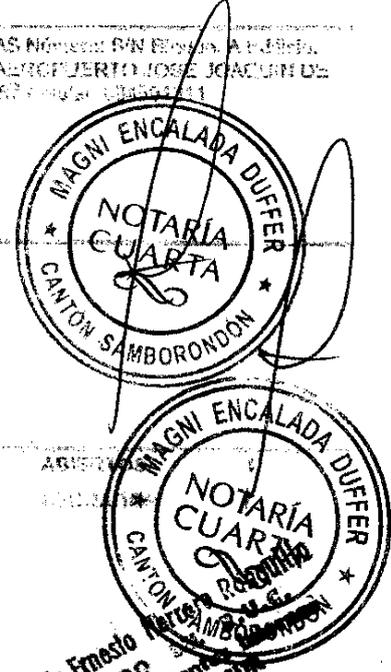
RAZÓN SOCIAL	PERSONALIDAD		
RAZÓN SOCIAL	CIUDADANÍA		
REGIÓN DE ORIGEN			
PLAZO CONTRACTIVO	CIUDAD		
MODALIDAD DE PAGO	FORMA DE PAGO		
VALOR	FECHA DE INICIO DE VIGENCIA		
		FECHA DE EXPIRACIÓN	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD: EL FIRMANTE DE ESTE DOCUMENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LOS DATOS INGRESADOS EN ESTE FORMULARIO.

NOTARÍA CUARTA
MAGNI ENCALADA DUFFER
CANTÓN SAMBORONDON

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD: EL FIRMANTE DE ESTE DOCUMENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LOS DATOS INGRESADOS EN ESTE FORMULARIO.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 01/01/2019
FECHA DE EXPIRACIÓN: 31/12/2019



Antón Ernesto
DELEGADO
Servicio de Rentas
LITORAL SUR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS



AL SEÑOR...
DE...
CALLE...

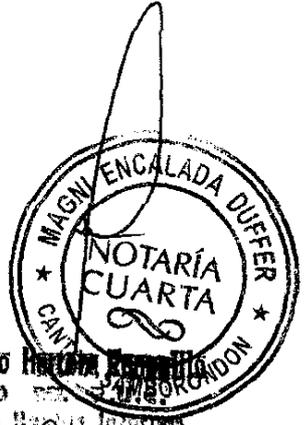
CONFECCIONADO EN...

LA PRESENTE...
NO...
CON...
...

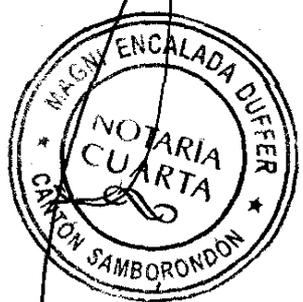
...

...

...



Andrés Ernesto...
DELEGADO...
Servicio de...
...



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FILLISA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Enero del dos mil dieciséis, a las once horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida de las Américas, Centro de Negocios "El Terminal" local 30, tuvo lugar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FILLISA S.A.

ASISTENCIA, LISTADO Y CONVOCATORIA

Asisten los accionistas: el economista John Francis Parker Plaza, propietario de setecientos noventa y nueve acciones de la compañía; y, el señor Thomas John Parker Plaza, propietario de una acción de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, liberadas, nominativas y de un valor de un dólar cada una, con derecho a un voto. Los accionistas son ecuatorianos. Preside la sesión como Presidente Ad-Hoc el abogado Juan Carlos Vidal Alvarado y actúa como Secretario titular el señor John Francis Parker Plaza.

Por secretaría se manifiesta que habiéndose comprobado que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado, para hacer uso de la facultad que concede el artículo 280 de la Ley de Compañías, esto es, que la Junta se entienda convocada y válidamente constituida, es necesario que los asistentes se encuentren de acuerdo con el tema a tratarse y que por unanimidad acepten la celebración de aquella, que el tema es: **Cambio de domicilio principal de la compañía.**

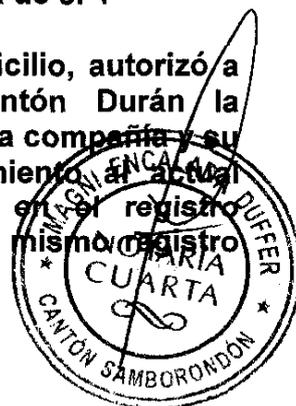
Los accionistas aprueban la celebración de la Junta y el tema ya expresado.

INSTALACION:

A continuación el Presidente dispone se entre a tratar el único punto del orden del día.- **Cambio de domicilio principal de la compañía.-**

El Eco. Francis Parker Plaza, indica que es conveniente a los intereses de la compañía el trasladar su domicilio principal del cantón Guayaquil, al cantón de Durán. Luego de breves deliberaciones, **la Junta General por unanimidad aprueba el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Durán, reformando consecuentemente el artículo cuatro de los vigentes estatutos sociales, con el siguiente texto: "Artículo CUATRO.- La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Durán, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del País o fuera de el".**

La Junta General, consecuentemente con el cambio de domicilio, autorizó a que una vez inscrita en el registro mercantil del Cantón Durán la correspondiente escritura pública del cambio de domicilio de la compañía y su reforma de estatutos, se proceda a extender el nombramiento al actual representante legal, que tiene inscrito su nombramiento en el registro mercantil de Guayaquil, y se proceda a su inscripción en el mismo registro mercantil de Durán.



La Junta igualmente resuelve autorizar al Ab. Juan Carlos Vidal Alvarado a realizar los trámites que sean necesarios hasta la completa legalización de lo resuelto.

FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA

Aprobados los acuerdos y resoluciones que preceden, se dispone que el Secretario proceda a redactar el Acta de esta sesión, a cuyo efecto se concede el receso necesario. Una vez redactada el acta, la sesión se reinstala, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes.

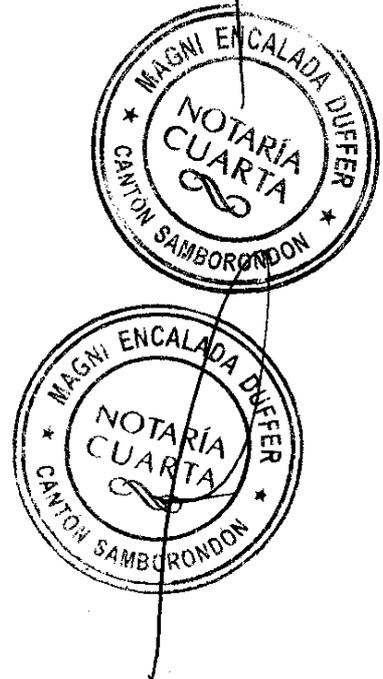
El Presidente declara terminada la sesión a las 12H00

CERTIFICO: que la que antecede es fiel copia del acta de la Junta General de Accionistas de FILLISA S.A. realizada el 25 de Enero de 2016 según consta en el Libro de Actas de Junta Generales de la compañía al que me remito en caso necesario.- firmado) Ab. Juan Carlos Vidal Alvarado, Presidente Ad-Hoc; firmado) John Francis Parker Plaza, Gerente General Secretario, accionista; firmado) Thomas Parker Plaza, accionista.-

Guayaquil, 25 de enero de 2016



Eco. John Francis Parker Plaza
Gerente General – Secretario



FILLISA S.A.

Guayaquil, 16 de Marzo del 2015

Sr.
JOHN FRANCIS PARKER PLAZA
Ciudad.-

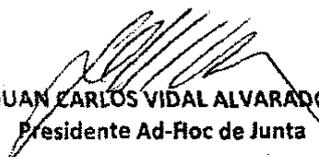
De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía FILLISA S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de Reelegirlo a Ud. Como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a UD. como **GERENTE GENERAL** le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

FILLISA S.A. se constituyó el 19 de Febrero del 2010, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 21° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 2 de Marzo del 2010.

ATENTAMENTE,


JUAN CARLOS VIDAL ALVARADO
Presidente Ad-hoc de Junta

RAZON. YO, JOHN FRANCIS PARKER PLAZA, de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en el Cantón Guayaquil, con C.C. 090890374-3 acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 16 de Marzo del 2015


JOHN FRANCIS PARKER PLAZA
GERENTE GENERAL



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA.

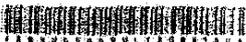
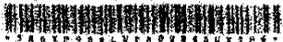
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.434
FECHA DE REPERTORIO: 18/mar/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FILLISA S.A., a favor de JOHN FRANCIS PARKER PLAZA, de fojas 10.690 a 10.692, Registro de Nombramientos número 3.591.

ORDEN: 13434



Guayaquil, 26 de marzo de 2015

REVISADO POR: *ls*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad del declarante cuando este o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el art. 4 de la Ley de Registro Nacional de Registro de Datos Públicos.

ls

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 1095150

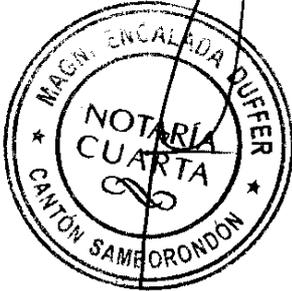
1 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
2 PRIMERA COPIA CERTIFICADA ESCRITURA PÚBLICA DE
3 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
4 LA COMPAÑÍA FILLISA S.A. QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD
5 DE SAMBORONDÓN, HOY VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO
6 2016.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magni Encalada Duffer'.

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN



7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001002

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **FILLISA S.A.**, otorgada ante la Notaría Cuarta del cantón Samborondón, el 22 de febrero del 2016, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0362**, de 25 de febrero del 2016, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas, de la compañía **FILLISA S.A.**; y b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0362** de 25 de febrero del 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

29 FEB 2016

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

AMR/DLCS
Exp. No. 29586
Trámite # 7083-2016





RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución Número **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001002**, dictada por el Abogado de la Intendencia Nacional de Compañías, Abogado Víctor Anchundia Places, el **veintinueve de febrero del dos mil dieciséis**, se tomó nota del cambio de domicilio de la compañía **FILLISA S.A.** al margen de la matriz respectiva otorgada ante la Notaria Cuarta de Samborondón, ante la abogada Magni Encalada Duffer, el **veintidós de febrero del dos mil dieciséis**.- Samborondón, **veintinueve de marzo del año 2016** -



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN



2016-09-01-021-000360

RAZON: AB. PATRICIO FRANCISCO VALVERDE BOHÓRQUEZ, NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, por licencia de su titular, Abogada Karla Liliana Troncozo Hasing, mediante Acción de Personal número DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO-DP CERO NUEVE-DOS MIL DIECISÉIS-JS de diecisiete de Marzo del dos mil dieciséis, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001002, dictada por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado Víctor Anchundia Places, el 29 de Febrero del 2016, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, y la reforma del estatuto de la compañía FILLISA S.A., constante en la escritura pública otorgada por la Notaria Cuarta del cantón Samborondón, Magni Susana Encalada Duffer, el 22 de Febrero del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA FILLISA S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 19 de Febrero del 2010.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 14 de Abril del 2016.-

Patricio Valverde B

**AB. PATRICIO FRANCISCO VALVERDE BOHÓRQUEZ
NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



TRÁMITE NÚMERO: 1016

6518144UYGVARD

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	458
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	204
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FILLISA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

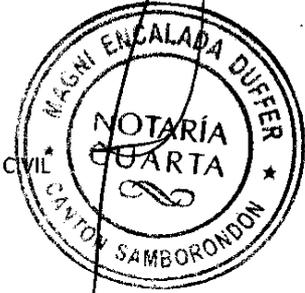
RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001002, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



TRÁMITE NÚMERO: 1017

2854018GTCCEMN

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	459
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	205
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908903743	PARKER PLAZA JOHN FRANCIS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /SAMBORONDÓN /22/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FILLISA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUAQUER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORO. EDF REGISTRO CIVIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.555
FECHA DE REPERTORIO:21/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:10:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Abril del dos mil dieciseis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001002, dictada el 29 de febrero del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía FILLISA S.A., de fojas 17.949 a 17.964, Registro Mercantil número 1.632. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15555




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 25 de abril de 2016

REVISADO POR: 

CERTIFICACIÓN DE COPIAS
DOY FE que el documento compuesto en _____ fojas, es igual al original que se me exhibe y relativo al interesado.
Samborondón, 29 ABR 2016

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA



Nº 1391408

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAQUIL
RECIBIDO

1 MAY 2016 HORA: 15:00

Receptor: Michelle Calderon Paiaelos

Firma: Michelle



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		FILLISA S.A.	
EXPEDIENTE:	RUC:	0992665009001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	DURAN	DURAN	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	DURAN	DURAN	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
AV. DURAN - TAMBO			
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
FRENTE A PLASTIGAMA		4 1/2	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
	PLAZA SAIBABA	190	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	0994501311	042959553	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	francis.parker@yahoo.com	jxpg@vc-consultin.com	
CELULAR:	FAX:		
0994501311			

REFERENCIA UBICACIÓN:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

JOHN FRANCIS PARKER PLAZA

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

0908903800

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



Factura: 001-006-000003292



20160916004D02258

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160916004D02258

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FILLISA S.A. y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SAMBORONDÓN, a 29 DE ABRIL DEL 2016, (9:29).

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

